



ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 0191 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC) QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL NÚM.: ITSC-DAF-CD-2025-0106: “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA SIMULACRO NACIONAL DE TERREMOTO DEL ITSC.”

En la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, Distrito Municipal de San Luis, siendo las 03:00 p.m. de la tarde, **del día veinte nueve (29) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025)**, el señor **Herber Augusto Castillo Mercedes**, Director Administrativo del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), actuando en representación de la DAF de la institución.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso 2024.

VISTO: El Requerimiento interno **ITSC-DGH-351-2025**, realizado por la Dirección de Gestión Humana en fechas 22 de octubre, del año dos mil veinticinco (2025).

Conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, la DAF decide:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, las Especificaciones Técnicas para el procedimiento de compra por debajo del umbral **ITSC-DAF-CD-2025-0106** relativo a “**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA SIMULACRO NACIONAL DE TERREMOTO DEL ITSC**”, en virtud de lo establecido en el artículo 38 numeral 2 del Decreto 416-2023.

SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto estimado **RD\$67,260.00** para el procedimiento de compra por debajo del umbral número **ITSC-DAF-CD-2025-0106**, en virtud de lo establecido en el artículo 69 del Decreto 416-2023

TERCERO: DESIGNAR, como perito técnico a la señora Nicauris Hernández, Encargada De Relaciones Laborales, la cual también deberán garantizar la recepción de los bienes, servicios u obra, vinculados a esta contratación, según las condiciones requeridas y acordadas.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), publicar el presente acto en el portal de Transparencia del Instituto Técnico Superior Comunitario y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Decreto número 416-23.

Herber A. Castillo M.

Herber Augusto Castillo Mercedes
Director Administrativo

